Sesion ordinaria dia 2 de noviembre.

En el pueblo de Mollet á veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesion ordinaria cuya celebracion tiene señalada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Sr. Juez de, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fué aprobada. Seguidamente acordose que con cargo al art. 3.º del capitulo 1.º del vigente presupuesto fuese satisfecha á D. Isidro Casanovas la cantidad de 12'34 pesetas por tres insercions á la Gaceta agricola, y la de 25 pesetas por tres insercions al Boletin oficial de la Provincia.

Acordose igualmente que por la depositaria de este Ayuntamiento se ingrese cuenta de la Diputacion provincial la cantidad de 1666'18 pesetas por el primer trimestre del repartido por contingente provincial del corriente ejercicio, formalizandose luego el oportuno libramiento.

Tambien se acordó que por la misma depositaria municipal se ingresen en Tesoreria de Provincia los cupos de consumos de este pueblo correspondientes al segundo trimestre del corriente ejercicio.

Por último manifestó el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo prevenido por la ley de 2 de Mayo último, el dia primero de diciembre próximo deben celebrarse las elecciones municipales para la renovacion de los actuales Ayuntamientos, á cuyo fin debia poner en conocimiento de la Corporacion municipal haberse dado debido cumplimiento á lo ordenado por dicha ley, asi como en la Real órden circular de fecha 4 del citado Mayo; y el Ayuntamiento enterado, acordó se de toda la publicidad debida á dicho acto para la mayor concurrencia de los electores, que se procure que di-

chas elecciones se celebren con todo el órden y legalidad exigida por la ley y que se proceda con asteridad al arreglo del local designado para este electorat.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Vicente Sans

Andres Clemente

Jose de Alemany

Clemente Comas Duran

Clemente Jornaguera

Secretario

Diligencia. Mollet primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Acreditado por la presente, dejo consignado no haberse celebrado la sesion ordinaria de este dia con motivo de las elecciones de Concejales. Lo que hago por diligencia de que certifico.

Secretario

Sesion ordinaria dia 8 de diciembre.

En el pueblo de Mollet á ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesion ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulleras, abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sor. Presidente que, segun lo dispuesto por el artículo 126 de la vigente ley de reemplazos, el dia 16 del actual deben insacularse en la caja de reclutas de